

Desu...

Notificada por Decreto N° 2400/00



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

0444

RESOLUCIÓN N° / 00.-
EXPEDIENTE N° 2500-27624/00

NEUQUÉN, 9 MAYO 2000

M...
2000
2000

VISTO:

La necesidad de creación de horas cátedra expuesta por la Escuela Superior de Música – Anexo Sur I – Junín de los Andes dependiente de la Dirección de Educación Estético Expresiva; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Música – Anexo Sur I – Junín de los Andes ha reiterado la respectiva petición por continuar la necesidad para el presente año;

Que la Escuela Superior de Música – Anexo Sur I – Junín de los Andes solicita la creación de horas cátedra para las distintas asignaturas correspondientes al Plan de Estudios 003, 034 y 134 del Nomenclador Curricular;

Que la Sra. Supervisora de Escuelas de Arte informa las necesidades mínimas de creación de horas cátedra que se deben satisfacer en la unidad educativa;

Que la Dirección de Educación Estético Expresiva avala el requerimiento;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

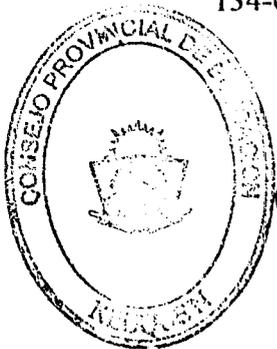
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUEN

RESUELVE:

1º) CREAR, Ad- Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial- Ley 565-, en la Escuela Superior de Música – Anexo Sur I – Junín de los Andes, las horas cátedra correspondiente al 4to. y 5to. año del Nivel Medio y de Iniciación Musical de los Planes del Nomenclador Curricular que se indican, según el siguiente detalle:

<u>Código de Materia</u>	<u>Horas Cátedra</u>	<u>Asignatura</u>
003-04-01	2 horas	Audioperceptiva IV
134-04-02	1 hora	Guitarra IV
003-05-04	1 hora	Guitarra V
003-04-02	1 hora	Piano Complementario
134-04-03	2 horas	Dicción Francesa
034-05-04	1 hora	Piano IV (Niños)
034-05-04	1 hora	Piano IV (Niños)
134-04-04	1 hora	Repertorio y Practica Conjunto I
134-05-05	2 horas	Repertorio y Practica Conjunto II



ES...
C...
C...

Sra. CATALINA ZULLOJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

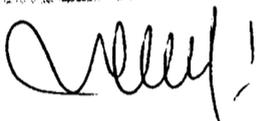
Sra. GRACIELA C. de CHRESTIA
Presidenta del Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén


CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

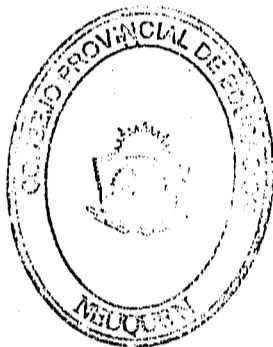
0444

- 2º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Educación Estético Expresiva se realizarán las comunicaciones de práctica.
- 3º) **IMPUTAR** el gasto que demande la presente con cargo a: Jur. 03; S.A. 02; U.R.P. 38; Fin. 5; Func. 30; Sec. 1; Str. 1; P.P. 01; P.P. 02; F.U.F. 11; P.R.G. 15 del presupuesto vigente
- 3º) **REGISTRAR** dar conocimiento a todas las Areas del Consejo Provincial de Educación y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección de Educación Estético Expresiva a los fines indicados en el Artículo 2º) Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA



Sra. CATALINA ZULLI CUEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Sra. GRACIELA C. de CHRESTIA
Presidenta del Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

T. Sup. MARTA O. VEGA
VOCAL RAMA MEDIA,
TECNICA Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. CRISTINA ANDRIANA STORIONI
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

JUAN ALBERTO VILLEGAS
Vocal por Los Consejos Escolares
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LUCIA MERCEDES DI PIETRO
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION